

BORRADOR

548-7

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.

ASUNTO: PROPUESTA PARA DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DEL MONTE "MINA GRAN"; PERTENECIENTE AL ESTADO, SITO EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE ESCORCA Y POLLENSA.

AÑO 1.983

Contiene la aprobacion de la Propuesta



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
 Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I. CO. NA.)

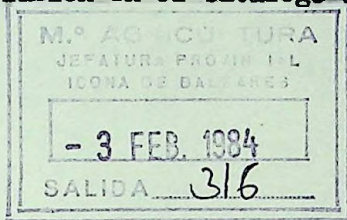
JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Paseje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Tel. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.
 ASUNTO

JMM/ fo

**Declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del
 Monte PM-1005 del Elenco.**



Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acompañarle en duplicado
 ejemplar, Propuesta para DECLARACION DE UTILIDAD
 PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DEL MONTE
 "MINA GRAN", perteneciente al Estado, sito en
 los Términos Municipales de ESCORCA Y POLLENÇA /
 de la Provincia de Baleares.

Dios guarde a V.I. muchos años.
 Palma de Mallorca, 2 de Febrero de 1.984

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Ilmo. Sr. Director del
 Instituto Nacional para la Conservación de la Natura-
 leza.
 (Subdirección General de Recursos en Régimen Especial
 SERVICIO DE CATALOGO).

M A D R I D



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

SU Ref.:

ASUNTO:

Propuesta para declaración de Utilidad Pública del Monte "MINA GRAN", sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, y de la pertenencia del Estado.

Se acompañan los siguientes documentos:

- 1.º.- MEMORIA.-- Consignando "antecedentes" y datos descriptivos de la finca.
- 2.º.- PLANOS.-- General del Monte a escala 1:10.000 y Plano General de los Montes Catalogados, Convenidos y Consorciados de la Provincia a escala 1:300.000, con indicación del Monte objeto de la Propuesta.
- 3.º.- PUBLICIDAD.-- A efectos de reclamaciones:
Boletín Oficial de la Provincia nº 18.314 de fecha 8 de Diciembre de 1.983 que inserta anuncio nº 12.153 y Certificaciones de los Ayuntamientos de Escorca y Pollensa.
- 4.º.- INFORME DE ESTA JEFATURA.

gosa González, cuyos últimos domicilios era en San Felipe Neri 10-1.-Palma, inculpados en el expediente núm. 37-82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 78.255 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Federico Heitzer Aller, María Dolores de los Reyes Orellana Cuglieri y Julio Castellanos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en José Villalonga 12-Ciudad, Arroyo del Fresno 19 apart. 34 y Antonio Acuña 4-Madrid, respectivamente, inculpados en el expediente núm. 301-81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 300.450 pesetas.

que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10'30 horas del día 20 de diciembre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determine en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Palma de Mallorca 28 noviembre 1983.— 1983.— El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 12006

JEFATURA DE OBRAS HIDRAULICAS DE BALEARES

Anuncio Expt. núm. 99-2

Se anuncia que, practicado el deslinde y amojonamiento de las dos márgenes del torrente Fondo (Portals Nous), del término municipal de Calviá, en el tramo contiguo a su desembocadura, a petición de don Manuel Blasco Jiménez en representación de "Puerto Punta Portals, S.A.", y levantado el correspondiente plano, se abre un período de información pública de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado el plano que define el deslinde practicado, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle de Alfredo Bonet, núm. 6, 1.º, de esta Ciudad, y presentar por escrito en ellas, o en las del Ayuntamiento de Calviá, reclamaciones o alegaciones en relación al mismo.

Palma de Mallorca, a 8 de noviembre de 1983.— El Ingeniero Jefe, José Antonio Fayas.

Núm. 12.153

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Servicio Provincial del I.CO.NA. de Baleares.

Edicto de declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo, del Monte "MINA GRAN", de los términos municipales de Escorca y Pollensa.

Se hace saber que en este Servicio se encuentran en tramitación expedientes para la Declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y Artículo 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, de los montes y terrenos incluidos en la relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlo en las Oficinas de este Servicio, sito en Pasaje Guillermo de Torrella, n.º 1-7.ª Planta, de esta ciudad de Palma de Mallorca en horas de oficina, pudiendo presentarse en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, Noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló.

Anexo al Edicto de Declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "MINA GRAN", sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa.

Monte del Estado.— PM-1005 Monte MINA GRAN: Sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, perteneciente al Estado.

Limites: Norte.— Predio Montaña; en una pequeña parte con el denominado Farfaritx y con remanente de la que procede adjudicada a D. Juan Pons.

Este.— Parte con porción segregada y adjudicada a D. Juan Pons, denominada MINA GRAN den Mixt y en parte con el denominado Mina Petit.

Sur.— Con los denominados Aucanella y Aucanelleta.

Oeste.— Con el Monte de U.P. llamado Benfaldá.

Monte de 535'80 Has.

Palma de Mallorca, noviembre de 1983.— El Ingeniero Jefe, Mateo Castelló.

Núm. 12152

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.CO.NA.)

Jefatura Provincial de Baleares

"A partir del próximo día 1 de enero de 1984, la caza de las aves acuáticas en la Provincia de Baleares sólo se podrá realizar los miércoles, sábados, domingos y festivos de carácter nacional y local, todo ello con vistas a lograr su supervivencia y más abundancia de las mismas."

Núm. 10.625

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO

Iniciada la entrega de notificaciones por carta certificada con acuse de recibo, y no habiendo podido tener efecto, según comunica el Servicio de Correos, se publica relación de los interesados, a tenor de lo dispuesto en los apartados 1) y 3) del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968, advirtiéndose a los mismos que pueden personarse en dicha Sección, donde se les hará entrega de la copia literal del acta cuya referencia se expresa a continuación, contra la que podrán interponer escrito de alegaciones o el recurso pertinente ante esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Una vez transcurrido dicho plazo se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Table with 2 columns: N.º Acta Empresa o trabajador Importe and names/amounts. Includes entries like 672/83 Morelli, S.A. 6.000, 745 Juan Barceló Fullana y Milagros Coll Urís 25.000, etc.

Table with 3 columns: Number, Name, and Amount. Lists various individuals and companies with associated values, such as 840 A.B.P., S.A. 50.000, 852 Mateo Vives Cladera 5.000, etc.

Table with 2 columns: N.º Acta Empresa o Trabajador Importe and names/amounts. Includes entries like 221/33 Agustín Delbono Guzzo 783.965, 224 Agustín Delbono Guzzo 122.418.



Dto. L. P.M. 1-1958

JUEVES, 8 DE DICIEMBRE DE 1983

Núm. 18.314

Núm. 11.572

GOBIERNO CIVIL

DE BALEARES

Notificación de Trámite de Audiencia

Hallándose en ignorado paradero la súbdita británica Bárbara Claire Mount de quien tampoco se conoce anterior domicilio; se publica el presente acuerdo con el contenido del art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación del trámite de Audiencia decretado en el expediente que se le sigue por el Gobierno Civil de Baleares, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 522-74 de 14 de febrero y Real Decreto 1617-78 de 2 de junio sobre propuesta de visado de salida motivada por haber sido sorprendida trabajando como Asistente de Grupos Turísticos en el Hotel "Taurus Park" sito en el Arenal, sin el correspondiente permiso de trabajo.

Trabaja para la empresa "Viajes Cresta, S.A.", Avda. Alejandro Rosselló 15.

Lo que se hace público en este B.O.P. para que le sirva de notificación de que se le concede un plazo de diez días al objeto de que exponga las alegaciones y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo previsto en el art 91 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Transcurrido dicho plazo sin que haga uso del trámite de Audiencia que se le concede, seguirá el expediente de visado salida el trámite reglamentario

Palma, 4 de noviembre de 1983.

El Gobernador,

CARLOS MARTIN PLASENCIA

Núm. 11.690

Notificación de Resolución de Visado de Salida

El expediente que se sigue contra el súbdito danés D. Jacob Stroyberg y cuyo trámite de audiencia se le notificó el día 13-9-83 a través del Boletín Oficial de la Provincia, al hallarse en ignorado paradero, ha recaído la siguiente Resolución:

Visto el informe-propuesta de la Jefatura Superior de Policía de fecha 11-6-83 relativo al súbdito danés D. Jacob Stroyberg, con pasaporte núm. P.4604202.

Resultando que el citado súbdito fué sorprendido trabajando como guía en el Aeropuerto de Ibiza el 30-4-83, por la Guardia Civil, careciendo del correspondiente permiso de trabajo. Carece totalmente de medios de vida para subsistir en España.

Resultando que en fecha 16-8-83 se le dió trámite de audiencia, notificado el día 13 de septiembre de 1983 a través del B.letín Oficial de la Provincia, al hallarse en ignorado paradero, sin que haya presentado alegaciones ni documentación alguna, que desvirtúe los hechos que motivaron el expediente.

Resultando que ha transcurrido el plazo concedido en el trámite de audiencia sin que haya presentado alegación ni documentación alguna.

Resultando que la facultad de decretar visados de salida viene reconocida en el art. 27 y concordantes del Dto. 522-74, de 14 de febrero, teniéndola delegada este Gobierno Civil a tenor del R. Dto. 1.617-78, de 2 de junio; teniendo en cuenta el artículo 10 de la Constitución, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Po-

líticos de 16 de diciembre de 1.966, ratificado el 27 de abril de 1.977; y, asimismo los arts. 22 y 32 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1.957.

Considerando que este Gobierno Civil es competente para resolver a tenor de lo expuesto;

Acuerda decretar visado de salida para el súbdito danés D. Jacob Stroyberg, con pasaporte núm. P-4604202, invitándole a abandonar el territorio nacional en el plazo de 15 días.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Ministerio del Interior en el plazo de quince días a partir de su notificación al interesado, pudiendo en su caso interponer, posteriormente, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo que previene la Ley de 27 de diciembre de 1956 sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa modificada por Ley de 17 de marzo de 1.973.

Asimismo puede seguir la vía de impugnación prevista en la Ley 62-78, de 26 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Palma de Mallorca 3 noviembre de 1983.

El Gobernador Civil

CARLOS MARTIN PLASENCIA

Núm. 12.304

CONSELLERIA DE TURISME DE LES BALEARS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo por el presente se notifica al titular del establecimiento Hotel Voramar D. Salvador Llopis, cuyo último domicilio conocido era en Paseo de Cala Gamba 27-b, Cala Gamba-Palma, y actualmente en ignorado paradero, que el Conseller Adjunto a Presidencia y de Turismo, en fecha 27-10-82, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado resolución en el expediente núm. 121-82, incoado como consecuencia del acta núm. 27, imponiendo la sanción de veintiocho mil pesetas (28.000) ptas., por infracción de los arts. 27,2 del Dto. 231-65 de 14-1 y el art. 19,D.c de la O.M. 19-7-68.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio ante el Consell de Govern de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, recurso que podrá presentar en el Registro de las Oficinas del mencionado Organismo, o en cualquiera de las Oficinas que señala el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin haber presentado Recurso, la sanción será firme, concediéndosele un nuevo plazo de 5 días para que la haga efectiva en Papel de pagos al Estado en la Intervención de la Consellería de Turisme del Govern de la Comunitat Autònoma de Baleares, o en cualquiera de las Delegaciones Insulares de dicha Consellería. Caso de no hacerlo, se procederá a su cobro por la vía Administrativa de Apremio.

Palma a 28 de octubre de 1983.— El Secretario General Técnico, Jaime Morey.

Núm. 12.881

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Aprobada por la Corporación en sesión celebrada el día cinco de diciembre de

1983, una propuesta de Bajas por rectificación de contraído en Resultas de Gastos e Ingresos del Presupuesto Refundido de 1983, de conformidad con lo establecido por la O. Circular de 11 de julio de 1975, se hace público que la misma se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, con los documentos que la justifican, por espacio de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, al objeto de que puedan examinarse y formular por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes durante el periodo de exposición y los ocho días siguientes, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 1983.— El Presidente, Jerónimo Albertí.

Núm. 12.880

CONSELL INSULAR D'EIVISSA I FORMENTERA

En la Intervención de esta Corporación se halla expuesto al público el expediente de Suplemento de Créditos n.º 1 que afecta al vigente Presupuesto Ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1983.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General del Consell Insular.

c) Organismo ante el que se reclama: Consell en Pleno.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna al acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de apodtar nuevo acuerdo.

En Ibiza a 1 de Diciembre de 1983.— El Presidente Cosme Vidal.

Núm. 12.747

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando Edicios citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel González Sánchez y a Antonio Moriana Muñoz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Fuente Clara Hra. Grande 3 y Palencia 346-7.º B Granada, respectivamente, inculcados en el expediente núm. 190-82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 108.702 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Guillermo Pons Balaguer, cuyo último domicilio era en Urb. "Las Palmeras", Apartamiento Montebello, 1.º piso apart. 8-Lluchmayor, inculcado en el expediente núm. 119-82, instruido por aprehensión de estupefacientes y 2 automóviles, mercancía valorada en pesetas: 5.760.000.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carmen Martín Medina, Margarita Cedrún Martín, María Inmaculada Mingorance Martín y Vicente Mase-

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION

JEFATURA PROVINCIAL del I.CO.NA. de BALEARES

PLANO GENERAL

DE SITUACION DE LOS MONTES
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

Escala 1: 300.000



MONTE OBJETO DE PROPUESTA=

PALMA DE MALLORCA, Noviembre de 1.983

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

EL INGENIERO

Fdo.: Juan M. de Vidales.



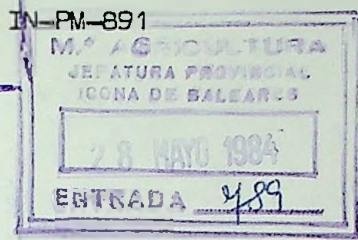
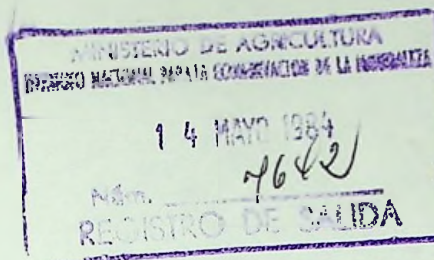
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Subdirección General
de Recursos en Régimen Especial

MADRID

Servicio de Catálogo
Sección de Formación y Consolidación
del Catálogo



Con fecha 16 de marzo de 1.984 el Ilmo. Sr. Director del ICONA, por delegación del Excmo. Sr. Ministro (P.D.O.M. 19-XII-80), ha dado su conformidad al siguiente informe:

Examinado el expediente sobre declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo de U.P. del monte "Mina Gran" perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa (provincia de Baleares).

RESULTANDO, que el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza adquirió el monte denominado "Mina Gran" a D. José Vicente Mateu, mediante escritura otorgada en fecha 8 de julio de 1983 ante el Notario de Inca D. Luis Pareja Cerdó, habiendo sido inscrito en el Registro de la Propiedad en 13 de abril de 1983.

RESULTANDO, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Montes, por el Servicio Provincial de Baleares se redactó la Memoria expresiva de las circunstancias que justifican la declaración de Utilidad pública de dicho predio.

RESULTANDO, que se hizo pública la tramitación del expediente por medio de anuncio en el B.O. de la provincia y por edictos colocados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Escorca y Pollensa sin que durante el plazo concedido fuera presentada reclamación alguna.

RESULTANDO, que en la Memoria redactada por el Servicio Provincial de Baleares se describen los linderos y demás datos con que el monte ha de figurar en el Catálogo, elevando dicha Jefatura el expediente a la Superioridad con propuesta de resolución favorable.

VISTOS: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO, que el monte denominado "Mina Gran" pertenece al ICONA reúne las condiciones previstas en el artículo 25 del

Reglamento de Montes, por encontrarse radicado en la Sierra Norte de Mallorca, zona declarada de "Paisaje Protegido" e inclusión en terrenos de un posible Parque Natural e igualmente encontrarse en zona protectora y conservacionista del ICONA (paisaje, flora, fauna).

CONSIDERANDO, que se ha dado cumplimiento a cuanto se previene en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Montes para la declaración de U.P. de los montes que reúnan determinadas condiciones, sin que se haya formulado ninguna reclamación sobre esta declaración, a la que se dió la debida publicidad.

CONSIDERANDO, que en el apartado C) del artículo 40 del Reglamento de Montes se establece que deberán ser incluidos en el Catálogo de Montes de U.P. todos aquéllos que en lo sucesivo sean declarados de Utilidad Pública en virtud de los artículos 21, 26 y 29 del mismo.

CONSIDERANDO, que en la Memoria redactada por el Servicio Provincial del ICONA de Baleares se concretan las características que deberán constar en la descripción que se haga en el Catálogo del monte.

Esta Sección de Formación y Consolidación del Catálogo, estima que debe proponer:

1º.- Que se declare de Utilidad Pública el monte denominado "Mina Gran" (Clave PM- 1005 del Elenco), de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa (provincia de Baleares).

2º.- Que se incluya en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, con los siguientes datos:

Provincia	Baleares
Partido Judicial	Inca
Término municipal	Escorca y Pollensa
Monte número	15
Denominación	Mina Gran
Pertenencia	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Límites:

N.- Predio Montaña ; en una pequeña parte con el denominado - Fartarix y con remanente de la finca de la que procede, de Juan Pons, denominada "Mina Gran D'en Mitx".

E.- Con porción segregada y adjudicada a Juan Pons, denominada "Mina Gran D'en Mitx" y con "Mina Petit".

S.- Con los predios denominados "Aucanella" y "Aucanelleta".

O.- Con monte de U.P. nº 1 "Benifaldo", del ICONA.

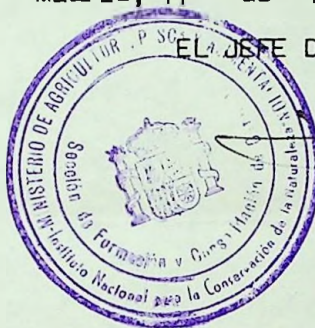
Cabida total y pública: 535,80 Has.

No existen enclavados.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 11 de mayo de 1.984

EL JEFE DE LA SECCION,



[Handwritten signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
 Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Tel. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

SU REF.

ASUNTO Declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del Monte "MINA GRAN".

Excmo. Sr.:

Con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia le acompaño por duplicado ejemplar Edicto relativo a la declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte MINA GRAN, sito en / los terminos municipales de ESCORCA Y POLLENSA, recientemente adquirido por el Estado.

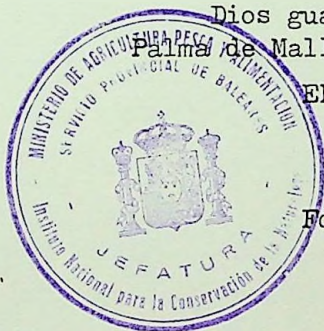
Le ruego igualmente que ordene me remitan dos ejemplares del número en que aparezcan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Palma de Mallorca, 10 Noviembre de 1.983

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Baleares.

M.º AGRICULTURA JEFATURA PROVINCIAL ICONA DE BALEARES
10 NOV. 1983
SALIDA <u>1970</u>

PALMA DE MALLORCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
 Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Paseo Particular Guillermo de Torrello, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Tel. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

SU REF.

ASUNTO Declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del Monte MINA GRAN.

Tengo el gusto de acompañarle Edicto relativo a la declaración Utilidad Pública, e inclusión en el Catálogo de los de U.P. de la Provincia de Baleares del Monte MINA GRAN, de los terminos municipales de Escorca y Pollensa; recientemente adquirido por el Estado; con el ruego de que se sirva insertarlo en el Tablón / de anuncios de ese Ayuntamiento, para general - conocimiento.

Le ruego igualmente me acuse recibo del presente escrito, para que surta efectos legales a tenor de la vigente legislación; como así mismo finalizado el plazo de exposición deberá remitir me certificación acreditativa del resultado.

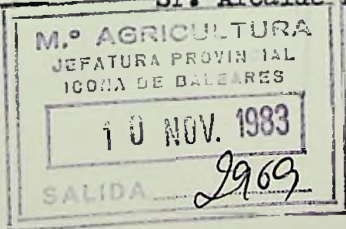
Dios guarde a Ud. muchos años.
 Palma de Mallorca, 10 Noviembre de 1.983.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de



ESCORCA y
 POLLENSA.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

SU Ref.:

ASUNTO:

Edicto de declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "MINA GRAN", de los términos municipales de Escorca y Pollensa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Servicio Provincial del I.CO.NA. de Baleares.

Se hace saber que en este Servicio se encuentran en tramitación expedientes para la Declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de Junio de 1.957 y Artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de Febrero de 1.962, de los montes y terrenos incluidos en la relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las Oficinas de este Servicio, sito en Pasaje Guillermo de Torrella, nº 1 - 7ª Planta, de esta ciudad de Palma de Mallorca en horas de oficina, pudiendo presentarse en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, Noviembre de 1.983

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

SU Ref.:

ASUNTO:

ANEXO al Edicto de Declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "MINA GRAN", sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa.

MONTE DEL ESTADO.- PM-1005

Monte MINA GRAN; sito en los términos municipales de Escorca y Pollensa, perteneciente al Estado.

Limites : Norte.- Predio Montaña; en una pequeña parte con el denominado Fartaritx y con remanente de la - que procede adjudicada a D. Juan Pons.

Este.- Parte con porción segregada y adjudicada a / D. Juan Pons, denominada Mina Gran d'en Mitx y en parte con el denominado Mina Petit.

Sur.- Con los denominados Aucanella y Aucanelleta.

Oeste.- Con el Monte de U.P. llamado Benifaldo.

Cabida: 535'80 Has.

Palma de Mallorca, Noviembre de 1.983

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMM/ fo

SU Ref.:

ASUNTO:

**Declaración de Utilidad Pública o inclusión en el Catálogo del Monte -
 MINA GRAN.**

Como continuación a mi escrito de fecha 10 de Noviembre actual, le ruego me remita duplicada certificación del resultado habido, con motivo del edicto inserto en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento y relativo a la declaración de Utilidad Pública del Monte MINA GRAN, recientemente adquirido por el Estado.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de Noviembre de 1.983

EL INGENIERO JEFE,



Fdo. Mateo Castelló Mas.



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

ESCORCA y

POLLENSA



AYUNTAMIENTO DE ESCORCA
(BALEARIS)

Núm 5

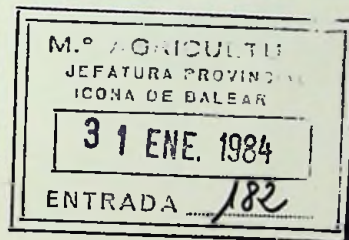
Ilmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. certificación, relativa a exposición al público - del edicto de declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del Monte de MINA GRAN de este término municipal, en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Escorca a 17 de enero de 1.984.

El Alcalde,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del I.CO.NA. en Baleares.

PALMA DE MALLORCA

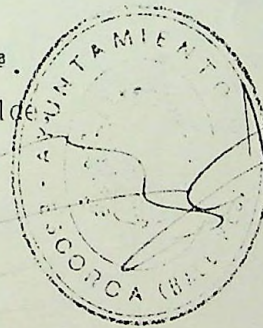
DON JUAN MARQUES COMPANY, SECRETARIO DEL AYUNTA-
MIENTO DE ESCORCA, PROVINCIA DE BALEARES.

CERTIFICO: Que el Edicto relativo a la declara-
ción de U.P. e inclusión en el Catálogo del Mon-
te MINA GRAN de este termino municipal, ha sido
insertado en el Tablón de Anuncios de este Ayun-
tamiento, durante el plazo de quince días, sin
que durante el mentado plazo se haya formulado
reclamación alguna contra el mismo.

Y para que conste y obre los efectos oportunos,
libro la presente de orden y con el V^o. B^o. del Sr. Alcal-
de, en Escorca a diecisiete de enero de mil novecientos -
ochenta y cuatro.

V^o. B^o.

El Alcalde



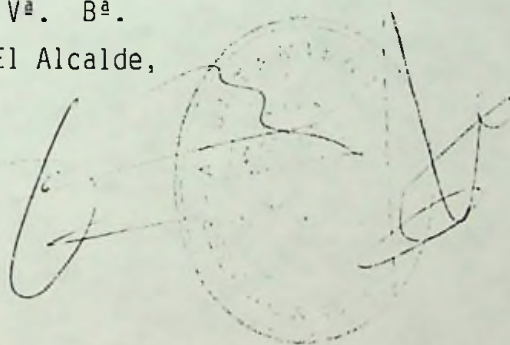
DON JUAN MARQUES COMPANY, SECRETARIO DEL AYUNTA-
MIENTO DE ESCORCA, PROVINCIA DE BALEARES.

CERTIFICO: Que el Edicto relativo a la declara-
ción de U.P. e inclusión en el Catálogo del Mon-
te MINA GRAN de este término municipal, ha sido
insertado en el Tablón de Anuncios de este Ayun-
tamiento, durante el plazo de quince días, sin
que durante el mentado plazo se haya formulado
reclamación alguna contra el mismo.

Y para que conste y obre los efectos oportunos,
libro la presente de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcal-
de, en Escorca a diecisiete de enero de mil novecientos -
ochenta y cuatro.

Vº. Bº.

El Alcalde,

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature is written in a cursive style, starting with a large 'G' and ending with a flourish.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Telef. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

SU Ref.:

ASUNTO: Edicto de declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "MINA GRAN", de los términos municipales de Escorca y Pollensa.

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA	
(Balears)	
19 NOV. 1983	
E	2861
S	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Servicio Provincial del I.CO.NA. de Baleares.

Se hace saber que en este Servicio se encuentran en tramitación expedientes para la Declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de Junio de 1.957 y Artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de Febrero de 1.962, de los montes y terrenos incluidos en la relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las Oficinas de este Servicio, sito en Pasaje Guillermo de Torrella, nº 1 - 7ª Planta, de esta ciudad de Palma de Mallorca en horas de oficina, pudiendo presentarse en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, Noviembre de 1.983

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

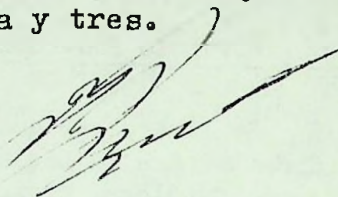
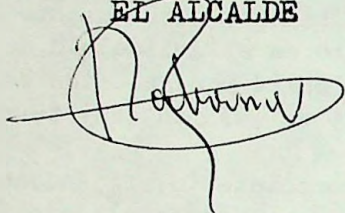


DON JOSE MARIA ORDONO ENSEÑAT, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL CON DESTINO EN EL AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

CERTIFICO que durante la exposición al público del presente anuncio no se ha presentado escrito alguno referente al mismo.

Y para que conste, expido la presente en Pollença a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Vº Bº
EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA
(BALEARES)

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

22 NOV 1983

ENTRADA N.º

SALIDA N.º

2586

s/Rfa: JMM/pc
U.P.MINA GRAN
novbre 1983

Por el presente pláceme acusar recibido al escrito al margen relacionado, que tuvo a bién remitir a este Ayuntamiento.

Dios guarde a V. muchos años.
Pollença, 21 de novbre 1.983

El Alcalde



Jaime Perdomo

— Sr.

INGENIERO JEFE DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA y ALIMENTACION
I.C.O.N.A. PALMA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMI/ fc

SU Ref.:

ASUNTO

Informe de la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA de Baleares al expediente de declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "MINA GRAN" de la pertenencia del Estado y sito en los términos municipales de ESCORÇA y POLLENÇA.

En la redacción de la presente Propuesta se han tenido en cuenta el contenido de los Artículos 25 y 27 del Reglamento de Montes; / así como el Artículo 91 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Transcurridos los plazos reglamentarios no ha habido reclamación alguna.

Por lo anteriormente expuesto se propone LA DECLARACION DE / UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DE LOS DE UTILIDAD PUBLICA - DE LA PROVINCIA DE BALEARES DEL MONTE DENOMINADO "MINA GRAN" SITO EN LOS TERRIENOS MUNICIPALES DE ESCORÇA Y POLLENÇA "ISLA DE MALLORCA"; con los / datos consignados en la presente Memoria de la Propuesta.

Palma de Mallorca, Febrero de 1.984

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

SU Ref.:
ASUNTO:

Propuesta para declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "MINA GRAN", perteneciente al Estado y ubicado en los términos municipales de Escorca y Pollensa.

MEMORIA

1.- Antecedentes.

De acuerdo con el Convenio acordado entre el Consell Insular / de Mallorca - Ente preautonómico de Baleares - y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, a través del I.CO.NA. de Baleares, y al objeto de ampliar la zona de "Espacios Abiertos", fué ofrecida en venta al Estado la finca "MINA GRAN", no sólo por lo que antecede, sino también por:

- Encontrarse radicada en la Sierra Norte de Mallorca, zona declarada de "Paisaje Protegido", e inclusión en terrenos de un posible PARQUE NATURAL, cuya declaración se encuentra actualmente en estudio.

- Encontrarse igualmente en zona protectora y conservacionista del I.CO.NA. (paisaje, flora y fauna).

- Aumentar con su adquisición la superficie pública, con miras a la implantación de nuevas zonas y áreas recreativas.

Expuesto lo que antecede y por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 1.983, se acordó la adquisición por el Estado de la finca indicada, y por ello con fecha 8 de julio de 1.983 fué otorgada escritura de compra-venta ante el Notario de Inca D. Luis Pareja Cerdó, - entre D. José Vicente Mateu, como parte vendedora, y el Ilmo. Sr. D. Mateo Castelló Mas, Ingeniero Jefe del Instituto Nacional para la Conservación/ de la Naturaleza de Baleares, que ostenta la representación del Estado - como comprador.

2.- Descripción.

2.1.- Provincia: BALEARES.

2.2.- Partido Judicial: INCA.

2.3.- Monte nº pendiente y FM-1.005 del Elenco

2.4.- Terminos municipales: Escorca y Pollensa

2.5.- Denominación: MINA GRAN.

2.6.- Pertenencia: Del Estado.

2.7.- Límites:

Norte.- Predio Montaña; en una pequeña parte con el denominado Fartaritx y con remanente de la que procede adjudicada a D. Juan Pons.

Este.- Parte con porción segregada y adjudicada a D. Juan Pons denominada "Mina gran d'en Mitx" y en parte con el denominado "Mina Petit".

Sur.- Con los denominados "Aucanella" y "Aucanelleta".

Oeste.- Con el Monte de U.P. llamado "Benifaldo".

2.8.- Cabida Total: 535'80 Has.

2.9.- Cabida pública: 535'80 Has.

2.10.- Cabida de los enclavados: no hay.

2.11.- Especies:

a) Arbóreas: sin

b) Cubierta arbustiva: Juniperus, Pistácea, Cistus, Ericacias y Genistas.

c) Tapiz herbáceo: lo forman el branquipodium, agrostis y ampe lodermos tenax.

La distribución de la superficie por especies es la siguiente:

Cereales secano	28'8182 Has.
Erial a pastos	483'9818 Has.
Inf forestal	<u>23'0000 Has.</u>

TOTAL 535'8000 Has.

=====

512,8

2.12.- Inscripción en el Registro de la Propiedad.

Registro de la Propiedad: Inca. N° de Registro 14.770

Fecha 13-Abril-1.983

Término municipal: Pollensa.

Tomo: 2957 del Archivo.

Libro: 293 de Pollensa.

Fólio: 18

N° de la finca: 14.770

Término municipal: Escorca.

Tomo: 2609 del Archivo.

Libro: 1o de Escorca.

Fólio: 141

N° de la finca: 388

2.13.- Cargas.- sin

2.14.- Otras características.

No se encuentra ni deslindado ni amojonado, pero sus límites son claros y precisos. Tampoco se encuentra ordenado.

Por la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal le ha sido asignado el PM-1.005 del Elenco.

3.- Justificación de Utilidad Pública.

Por encontrarse enclavado en Zona protectora, como igualmente en espacio protegido y zona conservacionista del I.CO.NA. y destino / con finalidad social para creación de espacios y áreas recreativas, así como tener una superficie superior a 100 Has., que permite su inclusión en el Catálogo; y en ambos casos tiene condición de dominio público por tener una finalidad de servicio público.

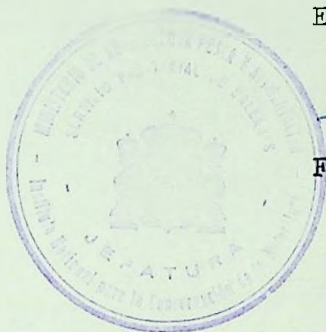
4.- Planos.

Se acompaña plano del Monte MINA GRAN, a escala 1:10.000 - que figura en el expediente compra.

Se acompaña igualmente Plano General de situación de los Montes Catalogados, Convenidos y Consorciados de la Provincia, a escala - 1:300.000, con indicación del Monte objeto de la Propuesta.

Palma de Mallorca, Noviembre de 1.983.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.